UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2182-2026-R-UNE

Chosica, 19 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0665-2026-VR-ACAD, del 13 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0006-2026-R-UNE, del 12 de enero del 2026, se aprueban los Planes de Estudios por Competencias, en la fase presencial, de los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1804-2026-EP WPR-UNE, del 14 de julio del 2026, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada en la fecha, incluye las asignaturas de Estadística Aplicada a la Investigación Científica y Seminario de Estadística Aplicada a la Investigación Educacional como cursos electivos en los Planes de Estudios por Competencias, en la fase presencial, de los Programas de Maestría y Doctorado, respectivamente, aprobados por Resolución N° 0006-2026-R-UNE;

Que con Oficio N° 1054-2026-EP WPR-UNE, del 13 de agosto del 2026, el Director de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica envía al Rectorado el referido expediente, a fin de que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 18 de agosto del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en los alcances de la Resolución N° 0006-2026-R-UNE, del 12 de enero del 2026, la asignatura de Estadística Aplicada a la Investigación Científica como curso electivo en los Planes de Estudios por Competencias, en la fase presencial, de los Programas de Maestría de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo establecido en la Resolución N° 1804-2026-EP WPR-UNE, del 14 de julio del 2026.

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en los alcances de la Resolución N° 0006-2026-R-UNE, del 12 de enero del 2026, la asignatura de Seminario de Estadística Aplicada a la Investigación Educacional como curso electivo en los Planes de Estudios por Competencias, en la fase presencial, de los Programas de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 1804-2026-EP WPR-UNE, del 14 de julio del 2026.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la implementación de los referidos cursos electivos tendrá vigencia hasta el Ciclo Académico 2027-II.

ARTÍCULO 4°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0006-2026-R-UNE, del 12 de enero del 2026.

ARTÍCULO 5°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/JAEG